



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA
ANSERMA, CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA
RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Ref-
Proceso: VERBAL -CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APARCERÍA-
Demandante: LIBARDO MONROY MARTÍNEZ
C.C. Nro. 4.343.537
Demandada: GLORIA INÉS GALLEGO DÍAZ
C.C. Nro. 24.387.963
Radicado: 17042-40-89-001-2023-00011-00

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN - TRES (3) DÍAS

Se **CORRE TRASLADO** a la parte **DEMANDADA**, del escrito contentivo del **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** interpuesto en tiempo oportuno por la apoderada judicial de la parte demandante, frente al auto de fecha **30 de enero de 2024** mediante el cual este Despacho declaró la nulidad de todo lo actuado desde el auto admisorio de la demanda inclusive y dispuso su inadmisión.

TÉRMINO: **TRES (3) DÍAS.** Empiezan a correr el día 14 de febrero de 2024 a las ocho (8) de la mañana (08:00 A.M.) y vence el día 16 de febrero de 2024 a las cinco de la tarde (05:00 P.M.)

DERECHO: Artículos 110 - 319 - 326 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2024
Hora: 08:00 A.M.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA